



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

24-4-13 19,20
450 711303
Dadlos

NOTA N°85 /2013
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 24 de Abril de 2013.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado y tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha, en virtud de los siguientes fundamentos.

En esta oportunidad queremos destacar y reconocer una muy interesante iniciativa comunitaria que busca convertir a la calle Rivadavia de nuestra ciudad, en una "Calle de las Artes".

El proyecto busca jerarquizar esta antigua arteria local a través de diferentes intervenciones artísticas urbanas, inspiradas en el Pasaje Lanín de Barracas, Buenos Aires. El artista autor del emblemático proyecto, Marino Santa María, arribará próximamente para acompañar el desarrollo de la propuesta local.

La Fundación Inti Main, con el apoyo de un grupo de vecinos que residen sobre la calle Rivadavia de Ushuaia, inició las gestiones tendientes a realizar un proyecto de embellecimiento en ese sector céntrico de la ciudad, en el trayecto que comprende desde la avenida Maipú hasta Magallanes.

La iniciativa comunitaria esta apuntada a jerarquizar esta antigua arteria de la capital fueguina mediante diferentes intervenciones artísticas urbanas, con impronta local, con el fin de consolidar con el tiempo una "Calle de las Artes

Uno de los primeros pasos dados, en torno a este proyecto, fue la intervención realizada por el artista francés Jef Aerosol con la obra "Mirada Originaria", sobre el muro ubicado en el Hostal Río Ona de Rivadavia al 400. Allí se logró ponderar un espacio privado, que tiene una gran visión en el transcurrir cotidiano de los vecinos, con el trazo de un artista

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



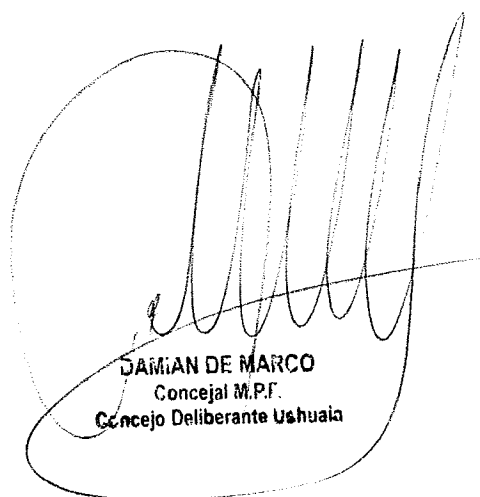
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

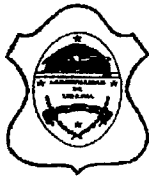
internacional que pinta en las capitales más importantes del mundo. Jef realizó además una galería de arte a cielo abierto sobre la calle 25 de mayo y San Martín, que será terminada por el equipo de artistas locales que asistió, a uno de los máximos referentes del arte contemporáneo urbano, en los días de intenso trabajo que tuvo en el mes de febrero en Ushuaia.

La presidenta de la Fundación Inti-Main, Sandra Ruiz Díaz explicó a un medio periodístico local (El Diario de Tierra del Fuego): "Estamos trabajando para convertir a Rivadavia en una calle de las artes" y anotó que "hemos puesto en marcha un relevamiento que registró alrededor de 92 fachadas, incluyendo viviendas particulares, comercios, dos museo, supermercado, entre otros". Enfatizó que "esta es una arteria que tiene muchas posibilidades, y nos deja soñar muchas cosas a realizar", y también enfatizó que "la idea es poder trabajar con la Municipalidad; con todas las instituciones, organizaciones y artistas locales que se sumen al proyecto".

Por lo expresado solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del siguiente proyecto que propone Declarar de Interés Municipal tal importante y original iniciativa.



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de INTERES MUNICIPAL de la ciudad de Ushuaia, el proyecto que lleva adelante la Fundación local Inti-Main, junto a los vecinos de la calle Rivadavia, que a través de una iniciativa comunitaria buscan jerarquizar esta antigua arteria mediante diferentes intervenciones artísticas urbanas, con impronta local, procurando convertirla en la "Calle de las Artes", con un ambicioso proyecto cultural y de embellecimiento del sector, en el tramo que va desde la Avenida Maipú, hasta la calle Magallanes.

ARTICULO 2º.- INSTAR al Poder Ejecutivo Municipal para que a través de las distintas áreas operativas que dispone el Municipio, se le pueda ofrecer a los gestores del proyecto todo el apoyo y colaboración necesaria.

ARTICULO 3º.- De forma.



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia